

PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE FEBRERO DE 2004

ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-** Delegación Xochimilco.- Oficina del C. Jefe Delegacional.- **DELEGACIÓN XOCHIMILCO**)

DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO

ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACION XOCHIMILCO.

C.P. FAUSTINO SOTO RAMOS. Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito federal en Xochimilco, con fundamento en el artículo 39, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se delega en los titulares de los Entes Públicos referidos en el artículo 4, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que forman parte de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal del Distrito Federal, la facultad para emitir el Acuerdo que clasifique la información de acceso restringido que obra en las áreas de su competencia, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACION XOCHIMILCO.

PRIMERO. Se considera información confidencial para todas las áreas, lo relativo a:

- a)** -La correspondencia interna
- b)** -Trámites administrativos
- c)** -Actos de autoridad
- d)** -Datos personales de los Trabajadores de la Delegación Xochimilco
- e)** -Convenios de Colaboración con Entes Públicos o Privados que deriven de la salvaguarda del interés del Estado o del derecho de terceros.

SEGUNDO.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN: Secretaria Particular de la Jefatura de Delegacional.

JUSTIFICACIÓN: Documentos cuyos contenidos la Ley considera como confidencial, y que pudiera impedir verificación y cumplimiento de prevención o persecución de los delitos o impartición de justicia.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Secretaria (o) Particular de la Jefatura de Delegacional.

II. INFORMACIÓN RESERVADA:

-Informes, expedientes y documentos relacionados con procesos jurisdiccionales y procedimientos seguidos en forma de juicio en esta Delegación.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Recursos Financieros
- Archivo de la Secretaria Particular
- Información almacenada en computadoras
- Información de solicitudes de audiencia con el Jefe Delegacional
- Información de correspondencia ingresada a esta Secretaria Particular
- Agenda de actividades diarias del Jefe Delegacional

TERCERO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación de Asesores de la Jefatura Delegacional.

JUSTIFICACIÓN: Documentos cuyos contenidos la Ley considera como confidencial, y que pudiera impedir verificación y cumplimiento de prevención o persecución de los delitos o impartición de justicia.

MOTIVOS: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinación de Asesores de la Jefatura de Delegacional.

INFORMACIÓN RESERVADA:

-Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

-Archivo de la Coordinación de Asesores

CUARTO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General Jurídica y de Gobierno

JUSTIFICACIÓN: Afectación de Juicios Contenciosos y Amparos, se tiene la función de defender la legalidad y constitucionalidad del acto impugnado o demandado en asuntos jurisdiccionales.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General Jurídico y de Gobierno.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Ordenes de Verificación Administrativa
- Ordenes de Visita de Verificación
- Orden de Clausura
- Averiguaciones Previas
- Expedientes de Juicios de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
- Expedientes de Juicios Civiles mientras no cauce ejecutoria la sentencia
- Expedientes de Juicios Penales
- Expedientes de Juicios Laborales mientras no cauce ejecutoria el laudo correspondiente
- Expedientes de Juicios de Amparo
- Expedientes sobre Procedimientos Administrativos
- Expedientes sobre visitas de Verificación Administrativa
- Expedientes de controversias sobre titularidad de Mercados
- Recursos de Inconformidad
- Procedimientos de Recuperación de Bienes del Dominio Público
- Procedimientos Administrativos para Revocación de permisos y Licencias
- Procedimientos de Recuperación Administrativa de Inmuebles
- Solicitudes de investigación a Servidores Públicos ante la Contraloría Interna
- Listado de quejas ciudadanas sobre giros mercantiles y espectáculos públicos
- Denuncias Ciudadanas
- Permisos operativos (permisos para el funcionamiento de tianguis)
- Escrituraciones
- Información almacenada en computadoras
- Censos de Tianguis
- Censos de comerciantes en vía pública

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Padrón de la Unidad Departamental de Amparos y lo Contencioso Administrativo
- Padrón de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos
- Datos generales de los propietarios en las Licencias de construcción, declaraciones de apertura y Licencias de funcionamiento de giros mercantiles
- Padrones de Asentamientos Irregulares
- Padrón de Licencias de Conducir
- Padrón de Placas Vehiculares y/o permisos

QUINTO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Administración.

JUSTIFICACIÓN: Expedientes Administrativos sin sentencia y o resolución ejecutoria; y documentación que puede generar una ventaja indebida en perjuicio de terceros por sus contenidos.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General de Administración.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Carpeta de COCOE
- Informe de avances y resultados
- Información para la elaboración de la cuenta pública
- Presupuesto comprometido (devengado)
- Avance programático presupuestal capítulo 1000
- Reporte mensual de pagos pendientes a proveedores, prestadores de servicios y contratistas
- Afectaciones programáticas presupuestal externas compensadas
- Afectaciones programático presupuestal capítulo 1000, ingresos de aplicación automática y cierre de ejercicio
- Informe de pasivo circulante
- Reporte de compromiso
- Elaboración del anteproyecto de egresos
- Informe de cuentas por liquidar certificadas
- Reporte de folios utilizados en el ejercicio, de cuentas por liquidar certificadas y documentos múltiples
- Informe de recursos de crédito, pasivo circulante y cierre estimado del ejercicio
- Reporte de ingresos por aprovechamientos y productos de aplicación automática (por centro generador o resumen general)
- Informe de operaciones realizadas con clientes
- Fondo revolvente
- Nómina detallada de personal de base y eventual
- Laudos
- Actas Administrativas
- Pensiones Alimenticias
- Lista de inasistencias
- Suspensiones
- Citorios
- Reintegros de nómina
- Reporte de fallos utilizados en el ejercicio, de cuentas por liquidar, certificar y documentos múltiples
- Informe pasivo circulante
- Tramites y movimientos de personal
- Números de cuenta bancaria de las cuentas que maneja la Delegación
- Números de cuenta bancaria de los proveedores, prestadores de servicios profesionales y contratistas
- Techo presupuestal de los casos autorizados por el subcomité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios
- Proporcionar cotizaciones de determinado proveedor a otro con objeto de beneficiar a este último
- Documentación legal, administrativa y ofertas económicas de los proveedores que participan en licitaciones públicas, concursos de invitación restringida cuando menos tres proveedores, y en su caso, adjudicación directa
- Diagrama de los componentes de red y comunicaciones
- Direcciones IP de los Servidores, Router's, Firewall, Swith y de los clientes
- Usuarios y contraseña de Acceso a la red
- Usuarios y contraseñas de los servidores de correo, base de datos y de dominio
- Información almacenada en computadoras
- Expedientes por inmuebles cuya propiedad no se ha definido a favor del Gobierno del Distrito Federal
- Expedientes de Siniestros

SEXTO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

JUSTIFICACIÓN: Contener información que pudiera perjudicar a terceros; basada en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 30, 31 41 y 42.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Recuperación de pagos en exceso
- Control de contratos de obra pública
- Control de estimaciones de obra pública
- Cuadro comparativo
- Dictamen de adjudicación
- Sistema de captura de obra pública
- Evolución programática
- Coordinación de control y evolución
- Control de avance físico financiero
- Reporte diario, semanal y mensual de la supervisión
- Expedientes de licencias de construcción en cualquier modalidad (fusión, subdivisión, obra nueva, ampliación, demolición, renotificación, etc.)
- Expedientes de constancia de alineamiento y número oficial
- Expediente de visto bueno de seguridad y operación
- Expediente de constancia de seguridad estructural
- Expediente de cambio y/o modificación de uso de suelo
- Programa operativo anual completo
- Información almacenada en computadoras
- Autorización de ocupación
- Estudio de impacto social y/o ambiental
- Proyecto de Obra
- Programa de ejecución
- Propuesta técnica
- Acta de apertura técnica
- Tablas de evaluación técnica
- Tablas de evaluación económica
- Dictamen económico
- Bitácora de Obra y/o dirección
- Informe periódico de supervisión
- Archivo fotográfico de obra
- Planos definitivos
- Pruebas de Laboratorio
- Estudios Técnicos

SÉPTIMO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Servicios Urbanos.

JUSTIFICACIÓN: Información que podría originar mal uso de la misma, ocasionando daño físico o moral.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General de Servicios Urbanos.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Manuales técnicos
- Proyectos
- Existencias de Almacén
- Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Expedientes de tomas de aguas y descargas
- Programa operativo anual (completo)

-Planos de Redes primarias y secundarias de agua y drenaje

OCTAVO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Desarrollo Social.

JUSTIFICACIÓN: Información que podría originar mal uso de la misma, ocasionando daño físico o moral.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General de Desarrollo Social.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Expedientes Clínicos
- Expedientes Psicométricos o Psiquiátricos
- Información almacenada en computadoras
- Padrones de los beneficiarios de los programas de justicia social

NOVENO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

JUSTIFICACIÓN: Información que pone en riesgo el uso indebido de información en perjuicio de terceros.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Dictámenes de Verificación Ambiental
- Avance Programático Presupuestal
- Información almacenada en computadoras
- Convenios de colaboración celebrados en el Núcleo Agrario Comunal

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Programa operativo (anual)

DÉCIMO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación de Ventanilla Única.

JUSTIFICACIÓN: Contener información que pudiera perjudicar a terceros; basada en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 30, 31 41 y 42.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinador (a) de Ventanilla Única.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

-Datos generales de los propietarios de las Licencias de construcciones, Declaraciones de Apertura y Licencias de Funcionamiento de Giros Mercantiles
-Padrón de Ventanilla Única

DÉCIMO PRIMERO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación del CESAC.

JUSTIFICACIÓN: Contener información que pudiera perjudicar a terceros; basada en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 30, 31 41 y 42.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinador (a) del Cesac.

INFORMACIÓN RESERVADA:

-Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Padrón de Cesac

DÉCIMO SEGUNDO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección de Turismo.

JUSTIFICACIÓN: Contener información que pudiera perjudicar a terceros; basada en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 30, 31 41 y 42.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) de Turismo.

INFORMACIÓN RESERVADA:

-Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

-Padrón de Prestadores de Servicio

DÉCIMO TERCERO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

JUSTIFICACIÓN: Contener información que pudiera perjudicar a terceros; basada en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 30, 31 41 y 42.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) Ejecutivo de Participación Ciudadana.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Avance Programático Presupuestal
- Programa General de Trabajo
- Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito
- Cuadros estadísticos ejecutivos, comparativo de índices delictivos
- Reporte del comportamiento Delictivo
- Informe de Actividades
- Informe de incidencias captadas vía telefónica por central de alarmas
- Informe de diagnóstico de comportamiento delictivo de las coordinaciones territoriales
- Información almacenada en computadoras

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Alarmas vecinales y sus beneficiarios
- Expedientes de obra con Participación Ciudadana
- Expedientes de Electrificación con Participación Ciudadana
- Información personal de Comités Vecinales y Coordinadores Territoriales

DÉCIMO CUARTO.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación de Seguridad Pública

JUSTIFICACIÓN: Diagnósticos, acuerdos, objetivos, estrategias, estadísticas y metas para combatir la inseguridad en la demarcación. Cuya divulgación puede prevenir a responsables de actividades delictivas, así como interferir en las operaciones para combatir la inseguridad.

MOTIVO: Contenidos en los artículos 23 fracción X, 24 fracciones I, II, III, V, VI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

PLAZO DE LA RESERVA: Diez años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinador (a) de Seguridad Pública.

INFORMACIÓN RESERVADA:

- Programa de Seguridad Pública y Prevención del Delito
- Documentos de interrelación con Comisiones de la Asamblea Legislativa, Secretaría de Seguridad Pública u otras instancias en materia de Seguridad Pública
- Acuerdos con la Secretaría de Seguridad Pública
- Información almacenada en computadoras
- Avance programático presupuestal
- Investigaciones Especiales de Seguridad Pública y Prevención del Delito
- Proyecto de unidad de la Lucha contra el crimen organizado
- Claves radio de los elementos del programa de Prevención del Delito
- Reporte diario de Seguridad Pública
- Reportes contra elementos de Secretaría de Seguridad Pública

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- Programa General de Trabajo
- Cuadros estadísticos ejecutivos, comparativo de índices delictivos
- Reporte del comportamiento Delictivo
- Informe de Actividades
- Informe de incidencias captadas vía telefónica por central de alarmas
- Informe de diagnóstico de comportamiento delictivo de las coordinaciones territoriales
- Alarmas vecinales y sus beneficiarios
- Monitoreo Urbano
- Atlas delictivo
- Expedientes de obra con participación ciudadana
- Expedientes de electrificación con Participación Ciudadana
- Equipos de Seguridad Pública
- Expediente de Policía Auxiliar
- Denuncias ciudadanas
- Averiguaciones Previas
- Expedientes, documentos, informes y notas relacionadas con el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y Entidades Federativas.
- Documentos de interrelación con Comisiones de la Asamblea Legislativa, Secretaría de Seguridad Pública u otras instancias en materia de Seguridad Pública
- Acuerdos con la Secretaría de Seguridad Pública
- Informes de Ministerio Público y/o Juez Cívico

- Información almacenada en computadoras
- Información personal de Comités Vecinales y Coordinadores Territoriales
- Convenios con autoridades federales en materia de Seguridad Pública
- Avance programático presupuestal
- Programa operativo anual
- Investigaciones Especiales de Seguridad Pública y Prevención del Delito
- Proyecto de unidad de la Lucha contra el crimen organizado
- Claves radio de los elementos del programa de Prevención del Delito
- Reporte diario de Seguridad Pública
- Reportes contra elementos de Secretaría de Seguridad Pública
- Grafica Semanal de índices delictivos

TRANSITORIOS

PRIMERO .- El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Xochimilco, Distrito Federal a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.

(Firma)

C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO

TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 21 DE JULIO DE 2004.

ÚNICO .- El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.